

Bogotá D. C., Junio 13 de 2024

Doctor:

ASDRÚBAL CORREDOR VILLATE

JUEZ

JUZGADO TREINTA Y OCHO (38) ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ

RADICADO: 11001333603820210027000

DEMANDANTES: MARTHA PARRA DE MENDOZA Y OTROS

DEMANDADOS: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI Y OTROS

Medio de control: REPARACIÓN DIRECTA

Asunto: Poder

GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.134.411 de Bogotá D.C., en mi calidad de Representante Legal (E) del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, Dirección Territorial Cundinamarca, de conformidad con la Resolución de Encargo No. 1570 del 08 de mayo de 2024 y Acta de posesión No. 00023 de 16 de febrero de 2024 y el artículo 160 de la Ley 1437 de 2011, manifiesto que confiero Poder especial, amplio y suficiente al Dr. **NESTOR ANDRES PINZON BELEÑO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.507.907 de Bucaramanga y T.P. No. 204.832 del C. S. de la J. para que defienda los intereses de la entidad, presente recursos de ley y asista a todas las audiencias que se decreten.

Mi apoderado queda facultado para efectuar todas las acciones y trámites necesarios en el cumplimiento de su mandato, que consagra el artículo 77 del Código General del Proceso y especialmente las de sustituir, reasumir y conciliar.

Sírvase reconocer personería al apoderado en los términos y para los efectos del presente poder.

Para efectos de notificaciones las recibiremos en la Dirección Territorial Cundinamarca del INVIAS en la carrera 128 No. 17-15 Fontibón-Bogotá D.C., Tel: 2675038 extensión 112, correos electrónicos: njudiciales@invias.gov.co , npinzon@invias.gov.co y cecoronado@invias.gov.co

GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
DIRECTOR TERRITORIAL CUNDINAMARCA (E)

ACEPTO

NESTOR ANDRES PINZON BELEÑO
C.C. No 91.507.907 de Bucaramanga.
T.P. No 204.832 del C. S. de la J.

Instituto Nacional de Vías, INVIAS.

Dirección: Carrera 128 No. 17 - 15, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 377 0600

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 117844